



## RESOLUCION 135/2019

Santa Lucía, 5 de agosto de 2019.

**VISTO:** que de acuerdo a la Potestad Disciplinaria de los Municipios, en la Sesión N° 21/2019 se decide que por la falta realizada por el funcionario Dimar Pedraja, cargo N° 8923 (no cumplir con las tareas conforme al cargo que tiene asignado), se le aplique una Amonestación con anotación en el legajo.

**CONSIDERANDO:** que se vuelve necesario redactar resolución.

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.

### RESUELVE:

Aplicar al funcionario Dimar Pedraja, cargo N° 8923 una Amonestación con anotación en el Legajo.

Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

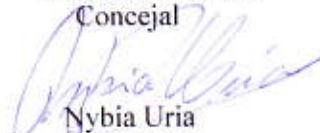
Acta N° 23/19.

  
Ángel Medina  
Concejal

  
Raúl Estramil  
Alcalde

  
Susana Hernández  
Concejal

  
Hugo Rodríguez  
Concejal

  
Nybia Uria  
Concejal



## RESOLUCION 136/2019

Santa Lucía, 5 de agosto de 2019.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**Resultando:** que uno de los Proyectos Municipales dentro del Presupuesto para el año 2019 se define como: fondo de eventos climáticos y desastres naturales.

**Considerando:** que con las inundaciones se deben reparar variadas instalaciones eléctricas.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes:  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 25.276 (veinticinco mil doscientos setenta y seis pesos) para el pago de materiales eléctricos en Electro Nico - RUT 020280010014.

Acta N° 23/19.

  
Angel Medina  
Concejal

  
Raúl Estramil  
Alcalde

  
Susana Hernández  
Concejal

  
Hugo Rodríguez  
Concejal

  
Nybia Uria  
Concejal



## RESOLUCION 137/2019

Santa Lucía, 5 de agosto de 2019.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

**Resultando:** que el proyecto se denomina fondo de eventos climáticos y desastres naturales.

**Considerando:** que es necesario comprar materiales, chapas, tirantes, ladrillos, reparación de viviendas y dependencias municipales que fueron afectadas.

**Afento:** a lo precedentemente expuesto y a las normas legales vigentes;  
El Concejo del Municipio de Santa Lucía

**Resuelve:**

Autorizar el gasto de \$ 105.447 (ciento cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete pesos) en Barraca Carrión. Rut 020145100019.

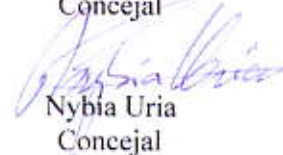
Acta N° 23/19.

  
Angel Medina  
Concejal

  
Raul Estramil  
Alcalde

  
Susana Hernández  
Concejal

  
Hugo Rodríguez  
Concejal

  
Nybia Uria  
Concejal





## RESOLUCION 138/2019

Santa Lucía, 5 de agosto de 2019.

**Visto:** Lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12 “Son atribuciones de los Municipios” numeral 3 “Ordenar gastos o inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes”.

**Considerando:** que es necesario costear el gasto de combustible, y uno de los proyectos se define como fondo de eventos climáticos y desastres naturales.

**Atento:** a lo precedentemente expuesto el Municipio de Santa Lucía.


### Resuelve:

Autorizar el gasto de \$ 25.024 (veinticinco mil veinticuatro pesos) en FERRECAR Sociedad Colectiva, Rut 020007580015 para el uso de tractores ayudando con los traslados de muebles, ropa, personas, afectadas por las inundaciones.


Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Acta N° 23/19.

  
Angel Medina  
Concejal

  
Hugo Rodríguez  
Concejal

  
Raúl Estramil  
Alcalde

  
Susana Hernández  
Concejal

  
Nybia Uria  
Concejal